ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2020

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinte, siendo las 08:15 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, se reúnen: la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra Amarilla; el Director de Control Interno, Lic. Celso Daniel Agüero; la Jefa de Licitación, Srta. Viviana Ferreira Dávalos, y la Directora de la U.O.C., Abg. Esmilce Yohana Vega, quien preside el presente acto de apertura de ofertas en el marco de la Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2020 **para la sede de la Defensoría del Pueblo en la ciudad de San Lorenzo**. La Abg. Esmilce Yohana Vega informó que se dio inicio al procedimiento de contratación en la Dirección de Contrataciones Públicas en fecha 14 de febrero del año 2020 según Expediente Nº 301.669. ----------

Presentó sobre de ofertá dentro del plazo establecido la siguiente empresa:

1) **RAMONA MERCEDES IBAÑEZ VDA. DE GARCÍA** a las 07:17 hs.

Se procede a la Apertura del sobre y por consiguiente se verifican los documentos presentados. -

Documentos sustanciales de presentación al Acto de Apertura
a) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

OBS: *Las demás documentaciones formales descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones serán evaluadas por los miembros del Comité de Evaluación.* ----------

1. Se procede a la verificación de la propuesta presentada por RAMONA MERCEDES IBAÑEZ VDA. DE GARCIA, respecto a los documentos sustanciales a presentar en el acto de apertura.

Formulario de oferta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta
Documento que acredite la identidad del firmante	Presenta
Declaración Jurada Art. 40	Presenta
Declaración Jurada de no estar involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Presenta

Viviana Ferreira Dávalos
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Defensoría del Pueblo

Esmilce Vega
Directora Unidad Operativa de Contratación
Defensoría del Pueblo

Lic. Celso D. Agüero Yegros
Director de Control Interno
Defensoría del Pueblo

Lic. Idilia Escurra Amarilla
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Defensoría del Pueblo

Monto de la oferta:

A continuación, se procede a detallar el **precio ofertado** por la firma participante:

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código de catalogo**	**Descripción**	**Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N° /Matrícula**	**Domicilio/ Distrito / Localidad**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Costo unitario (IVA incluido)**	**Costo total (IVA incluido)**
1	80131501-001	Locación de inmueble determinado	L13/9.421 27-0626-08	San Lorenzo	24	Meses	12.000.000	288.000.000
3	80161504-998	Garantías*	N/A	N/A	1	Unidad	12.000.000	12.000.000
					Precio Total (IVA incluido)			300.000.000

De conformidad a la Resolución DNCP N° 2490/19 se deja constancia de los correos electrónicos presentados por el oferente Ramona Mercedes Ibáñez Vda. De García: lu.garciaib@gmail.com y ramomeriba20@gmail.com

La oferta será evaluada por los Miembros del Comité de Evaluación y comunicada por escrito a la Empresa participante. ----------

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 08:35 horas. ------

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Directora General de Administración y Finanzas

Abg. ESMILCE YOHANA VEGA
Directora de la U.O.C

Srta. VIVIANA FERREIRA DÁVALOS
Jefa de Licitación

Lic. CELSO DANIEL AGUERO
Director Control Interno

REPUBLICA DEL PARAGUAY * DEFENSORIA DEL PUEBLO *